

Sección 1: Diseño Curricular

1 A. Información general de la carrera

1.- Nombre de la carrera: Licenciatura en Diseño Industrial.

2.- Título que otorga: Licenciado/a en Diseño Industrial.

3.- Tipo de presentación: Modificación del plan de estudio (actual carrera Diseño Industrial).

4.- Caracterización: Institucional desarrollada por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño de la UNC. CPRES Centro.

5.- Modalidad: Presencial.

6.- Nivel de formación: Grado. Art. 42.

7.- Duración y carga horaria: Carrera de 4 años.

Horas de interacción pedagógica: 2.545 hs.

Horas de trabajo autónomo: 3.455 hs.

240 CRE - 6.000 hs. de trabajo total del/la estudiante.

1 B. Descripción del plan de estudio

8.- Alcances del título

- Diseñar y rediseñar productos, sistemas de bienes, servicios y experiencias de uso, considerando su usabilidad, funcionalidad, comunicación y producción, en sus diferentes escalas y complejidades, haciendo énfasis en el bienestar social.
- Gestionar y ejecutar procesos y proyectos de diseño en diversos ámbitos organizacionales considerando los recursos asociados a los mismos y su impacto en el marco de un desarrollo sostenible.
- Abordar proyectos de Diseño con un enfoque centrado en el sistema conformado por la persona, el contexto y los productos, sistemas de bienes, servicios y experiencias de uso.
- Realizar y asesorar en auditorías y peritajes en lo referente a propiedad intelectual e industrial, tasaciones, presupuestos y cualquier otra tarea profesional emergente de las actividades descriptas en los alcances previamente mencionados.
- Intervenir o participar en equipos interdisciplinarios brindando servicios de asesoramiento, desarrollo o consultoría en todas aquellas actividades que no siendo de su especialidad, afecten a las relaciones funcionales, ergonómicas, morfológicas y productivas de productos, sistemas de bienes, servicios y experiencias de uso.
- Participar en la confección y/o implementación de aspectos normativos y manuales de uso a los que se hace referencia en el alcance N° 1.
- Integrar equipos de investigación destinados a la producción de conocimiento disciplinar, transferencia de saberes, desarrollo e innovación tecnológica.

9.- Antecedentes

Los orígenes de la Carrera Diseño Industrial de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño, se remontan a 1985, cuando el Arq. Bernardino Taranto, Decano Normalizador de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Nacional de Córdoba, ante la necesidad de generar nuevas ofertas académicas que ampliaran las expectativas de los jóvenes en su acceso a los estudios universitarios y en la búsqueda de respuestas a las demandas del sector productivo, encargó a los arquitectos Edmundo Arias, Víctor Bentolila y Rogelio Lambertucci la elaboración del proyecto para la creación de una Escuela de Diseño Industrial en el ámbito de la Facultad.

En 1987, y a partir de la labor de dicha Comisión, el Arq. Osvaldo Pons es convocado para continuar con el desarrollo del proyecto, por sugerencia del Arq. Gonzalo Vivián debido a su reconocida trayectoria en la que se combinaban la arquitectura y la producción industrial. Pons se hizo cargo del proyecto contando con el asesoramiento académico del Arq. Ricardo Blanco, quien fue uno de los principales referentes internacionales del diseño argentino y en el campo de la enseñanza del diseño, además de su labor como profesor de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la Universidad de Buenos Aires y de desempeñarse como Director de las Carreras de Diseño Industrial, Diseño de Indumentaria y Textil, y de la Carrera de Posgrado de especialización en el Diseño de Mobiliario, estuvo vinculado con la labor de los principales centros académicos de la Argentina como docente (Universidad de La Plata, Universidad Nacional de Cuyo y Universidad Nacional de Mar del Plata) y como Asesor Académico para la creación de las Carreras de Diseño Industrial en Mar del Plata.

Así, incansablemente se movió en todas las esferas bregando por hacerlo realidad. Como testimonio de ello, sintetizamos aquí fragmentos de dos mensajes que dan testimonio de su compromiso y convicción sobre el tema. En una nota de fecha 14 de octubre de 1988, dirigida al Ing. José Giai, por entonces Ministro de Comercio Exterior de la Provincia de Córdoba, manifestó:

“La conciencia de que los productos industriales argentinos deben ser comercializados en todas las latitudes geográficas y culturales del mundo ha obligado a las empresas a adoptar métodos de análisis nuevos en cuanto al diseño de los productos, esto es un diseño actualizado y competitivo. Uno de los problemas estructurales de la industria argentina consiste en que, en términos generales, sus productos no han alcanzado el nivel de calidad de fabricación exigido por las normas vigentes en los mercados externos.”

Pero, además, la industria nacional ha descuidado la presentación física de sus productos, de sus envases y de su folletería, todos los cuales de esta manera no están a la altura de las exigencias industriales y culturales de los países desarrollados y aún de las de muchos de los que están en vías de desarrollo. En este sentido entendemos que el diseño industrial constituye la actividad indicada y específica para integrar los objetivos antes enunciados referentes a la calidad operativa y estética de la producción y de su sistema de comercialización.

Países como Brasil, Italia y más recientemente España han implementado exitosamente políticas e instituciones para promover la utilización del diseño por parte de la industria. En el caso de Italia podemos afirmar que en sus productos de exportación el diseño constituye un aspecto de tanto o más importancia que su calidad industrial y el factor fundamental de su penetración en otros mercados.

Dado que en nuestra Universidad Nacional de Córdoba no existe una carrera que desarrolle o pueda desarrollar una actividad como la que surge de estas consideraciones previas, entendemos que resulta imprescindible plantear la creación de una carrera que responda a estas exigencias ya impostergables de nuestro comercio exterior.”

Las gestiones alcanzan su culminación en 1989, durante el Decanato del Arq. Carlos Alfredo Feretti, con la creación de la Carrera Diseño Industrial, formalizada por Resolución HCS N° 233/89, y la designación del Arq. Osvaldo Pons como su primer director.

El Diseño Industrial se incorporó así a la amplia oferta académica de la Universidad Nacional de Córdoba, como la disciplina responsable de la resolución de productos que intervienen en la conformación, caracterización, control y mejoramiento de la estructura física en donde el hombre desenvuelve su vida social. Su función era proyectar y planificar objetos producidos industrialmente.

Desde la aprobación del plan de estudios de Diseño Industrial en la FAUD, en 1989 (aprobación de T.O. 2017; modificado en 2019 y actualización de correlatividades 2010) la carrera ha experimentado sucesivas modificaciones parciales que responden a la necesidad de actualización y reordenamiento curricular de la propia facultad, o la aplicación de políticas educativas e institucionales de la UNC y del Ministerio/Secretaría de Educación de la Nación, tal como la modificación de la Ley de Educación Superior en el año 2015.

Entre las más significativas se destacan:

- La actualización de correlatividades a través de la OHCD N° 175/2009 en Diseño Industrial;
- Las modificaciones en el reglamento de la carrera, los plazos de inscripción y otros artículos de Diseño Industrial IV según OHCD N° 148/2007, 202/2015;
- La creación del espacio curricular “*Experiencias Proyectuales Alternativas*” según RHCD N° 20/2014 y su Procedimiento para el otorgamiento de créditos por RHCD N° 6/2016;
- La modificación en las modalidades de aprobación de las asignaturas mediante OHCD N° 200/2014;
- La aprobación del reglamento de Asignaturas Electivas por OHCD N° 203/2015 y las sucesivas Prórrogas de regularidades aprobadas de manera excepcional a través del HCD desde la aprobación de los planes de estudio a la fecha;
- La implementación de los cursos de verano a través de RHCD N° 53/2016;
- La constitución de la primer comisión de trabajo de seguimiento y revisión del Plan de Estudios de Diseño Industrial en 2017;
- El proyecto de cursados alternativos, aprobado por RHCD N° 291/2018;
- La implementación de Idioma como asignatura obligatoria en las carreras de la UNC, y sus equivalencias mediante Resoluciones HCD N° 190/2010, 222/2011, 326/2018 y 18/2022 y OHCS N° 03/2019;
- La aprobación en el año 2020 del nuevo ciclo de nivelación, mediante OHCD N° 216/2020 (reglamento), con modificaciones según OHCD N° 220/2020 y correlatividades OHCD N° 222/2021 con el objetivo de financiar la totalidad del Curso con recursos provenientes del presupuesto de la FAUD;
- La creación del espacio curricular “*Experiencias Virtuales Alternativas*” por RHCD N° 207/2022;

A su vez, desde el 2017 a la fecha, se han llevado a cabo jornadas de debate e intercambio, bajo diferentes modalidades con el objetivo de evaluar debilidades, destacar fortalezas y generar conclusiones como contenido para la instancia de revisión de los planes de estudio. Entre las actividades más destacadas se encuentran las jornadas “Al Fin Final” y las planteadas en el marco del Programa de apoyo y mejoramiento al egreso y la enseñanza de grado de la UNC (PAMEG).

Las Jornadas Al Fin Final implementadas en la FAUD desde el año 2019, tienen el objetivo de reflexionar acerca de las prácticas académicas cotidianas, intercambiando pareceres desde una visión autocrítica y una mirada atenta de los profesionales provenientes de distintas

universidades nacionales y del exterior que visitan la FAUD con la finalidad de fortalecer los procesos formativos de la Facultad. A través de la presencia de profesionales invitados, en conjunto con los docentes de la institución, se revisó la totalidad de la producción del ciclo lectivo de las Cátedras, y constituye el marco institucional acorde para pensar y reflexionar acerca de la enseñanza del proyecto en el escenario nacional y latinoamericano en nuestras carreras.

En el marco del programa PAMEG, se estableció el objetivo de revisar las complejidades correspondientes para cada nivel evitando las sobreexigencias a las que están expuestos los/as estudiantes, mediante talleres docentes, seminarios, y conferencias con profesionales de las disciplinas y la pedagogía. A su vez, se buscó fortalecer los acuerdos intercátedras determinando las competencias a adquirir por el alumnado en cada nivel de enseñanza de modo de poder abordar posibles temáticas comunes que favorezcan la articulación de contenidos y facilite su integración por parte de los/as estudiantes, consensuar criterios respecto a las complejidades a abordar desde cada campo de conocimiento en cada nivel de enseñanza e instalar el diálogo como instancia de aprendizaje, de generar espacios de apertura institucional que permitan enfrentarnos a otros modos de ver y ejercitar la difícil tarea de educar, explorando otros tiempos, otras velocidades y otras duraciones. A su vez, desde el mencionado programa, se abordaron temáticas referentes a los avances tecnológicos para formar al plantel docente en herramientas como *inteligencia artificial y educación, recursos de ilustración digital para la docencia, uso de recursos y equipamiento tecnológico en la enseñanza, recursos digitales y evaluación, uso de recursos digitales instalados en la FAUD y espacios tecno-pedagógicos*, entre otros. Por otra parte, se trabajó con aportes de la neurociencia en reconocer a las nuevas generaciones de estudiantes con jornadas como *enseñar con cuerpo y mente, emociones en el aula universitaria, el cerebro adolescente. Tecnología, aprendizajes y emociones*.

Como complemento, desde la Secretaría Académica y el Área Enseñanza se dispuso de las estadísticas generadas por los sistemas institucionales, y a su vez, se elaboraron documentos específicos para contemplar particularidades de las modalidades de cursado implementadas en el marco de la emergencia sanitaria.

Como cierre, en el año 2023, la FAUD inició un proceso de trabajo en su Planificación Estratégica Participativa para el período 2023 - 2033, en el cuál se definió su misión y visión. En la misma se cita que *“La FAUD se dedica a formar profesionales con una visión integral, promoviendo el desarrollo de competencias técnicas, humanas y sociales en los campos de la arquitectura, el urbanismo y el diseño. Su enfoque está en la*

excelencia académica, la creatividad, y la innovación, todo ello aplicado en beneficio del bien común. Con un fuerte compromiso con la responsabilidad social, la inclusión, la equidad y la sostenibilidad, la FAUD busca contribuir al desarrollo de la sociedad y la región, fomentando una cultura de colaboración, participación democrática y aprendizaje permanente.” A su vez, dentro de sus macro objetivos, se definió *“Implementar sistemas de gestión académica eficientes y adaptables para el seguimiento y actualización de los planes de estudio, la flexibilización de los trayectos académicos y la mejora continua de la calidad docente”* (OE1-AC, OE3-AC, OE6-AC), aspectos que estructuraron el proceso que se llevó adelante y la nueva propuesta de Plan de Estudios.

Atendiendo a las necesidades del contexto, del sistema productivo, sumado a la demanda de estudiantes, docentes y egresados es que desde el equipo de gestión de la FAUD, se decidió promover el diálogo e iniciar acciones al respecto. Esta decisión se vió reforzada con la aprobación de la RM 2597/2023, en la cual se requiere a nivel nacional la actualización del plan de estudios y sus contenidos modificando la carga horaria de la carrera e implementando el sistema de créditos. Con este objetivo, mediante las resoluciones RHCD N.º 336/2019 y N.º 102/2021, se aprobaron y se pusieron en marcha las Comisiones de seguimiento y revisión de los planes de estudio de las carreras de Diseño Industrial y Arquitectura en la FAUD.

10.- Fundamentación

En el plan 1989 de la creación de la carrera, se adoptó la definición del International Council of Society of Industrial design -ICSID- de 1964, elaborada por el argentino Tomás Maldonado: *“El Diseño Industrial es una actividad creadora cuyo objetivo es determinar las cualidades formales que deben poseer los objetos fabricados por la industria. Estas cualidades formales no se encuentran sólo en las características exteriores, sino principalmente en las relaciones estructurales y funcionales que hacen de un sistema un todo coherente, tanto desde el punto de vista del producto como del usuario. El diseño industrial compromete todos los aspectos del medio humano que se ven condicionados por la producción industrial”*.

Además, en aquel entonces se consideró adecuada la siguiente definición: *“El diseño Industrial es profesión destinada al proyecto, planificación y*

desarrollo de productos destinados a industriales y/o artesanos-industriales, respondiendo a los conceptos tecnológicos propios de la modalidad de producción establecida, optimizando su funcionalidad en relación a sus condiciones de uso y determinando las cualidades formales, estéticas y significativas del universo cultural de la sociedad”.

Luego de un período de 35 años transcurridos desde la creación de la carrera, y en el marco de la actualización del plan de estudios, se incorpora la definición de la World Design Organization (WDO)¹, que define al Diseño Industrial como:

“un proceso estratégico de resolución de problemas que impulsa la innovación, genera éxito empresarial y conduce a una mejor calidad de vida a través de productos, sistemas, servicios y experiencias innovadoras. El diseño industrial cierra la brecha entre lo que es y lo que es posible. Es una profesión transdisciplinaria que aprovecha la creatividad para resolver problemas y co crear soluciones con la intención de mejorar un producto, un sistema, un servicio, una experiencia o un negocio. En esencia, el diseño industrial proporciona una forma más optimista de mirar el futuro al replantear los problemas como oportunidades. Vincula la innovación, la tecnología, la investigación, los negocios y los clientes para brindar nuevo valor y ventaja competitiva en las esferas económica, social y ambiental.” (WDO, 2015).

A su vez, hace la siguiente mención sobre la profesión: *“Los diseñadores industriales colocan al ser humano en el centro del proceso. Adquieren una comprensión profunda de las necesidades de los usuarios a través de la empatía y aplican un proceso pragmático de resolución de problemas centrado en el usuario para diseñar productos, sistemas, servicios y experiencias. Son actores estratégicos en el proceso de innovación y están en una posición única para unir diversas disciplinas profesionales e intereses comerciales. Valoran el impacto económico, social y ambiental de su trabajo y su contribución a la co-creación de una mejor calidad de vida.” (WDO, 2015).*

La localización de la carrera en la ciudad de Córdoba, favoreció el crecimiento en paralelo de la academia y el medio productivo. Los egresados/as de la carrera de Diseño aportaron al desarrollo de la industria local a partir de la generación de innovación en productos, sistemas de producción y materiales.

¹ Organización internacional no gubernamental que promueve la profesión del diseño industrial y su capacidad para generar mejores productos, sistemas, servicios y experiencias; mejores negocios e industrias y, en última instancia, un mejor medio ambiente y una mejor sociedad. (<https://wdo.org/>)

Esta actualización de Plan de Estudios, cobra vital relevancia al observar que las definiciones de la disciplina abren nuevos escenarios de inserción del/la profesional del diseño, al incluir a los sistemas, servicios y experiencias de uso, además de los productos.

El avance disciplinar, la creación de bibliografía resultante de procesos de investigación, la formación y actualización de los equipos docentes, el avance tecnológico y los avances de la industria, que representan un cambio de paradigma, señalan un desafío para la formación de futuros profesionales y justifican la actualización del Plan de Estudios de la carrera.

En correspondencia con la Misión de la institución y en función de los avances disciplinares y las definiciones mencionadas, se busca formar un/a diseñador/a con una visión integral de la disciplina, destacando su interés por el desarrollo social y productivo, la investigación y la innovación.

Por todo ello, y a partir del debate acerca de las problemáticas detectadas en la carrera, tales como duración y carga horaria por la necesidad de adaptarse a un nuevo marco normativo (RM 2598/23), formatos, competencias, plataformas, modalidades, articulación de saberes y disciplinas, contenidos y perfil de egreso, desde la institución se avanzó en un proceso de actualización del Plan de Estudios. A partir de los objetivos de establecer un mecanismo participativo de consensos sucesivos, promover la participación en el proyecto de actualización de planes de estudios y fijar un instrumento participativo replicable en la oferta académica, se conformaron 2 comisiones de trabajo, una técnica y una resolutive.

En el marco de este proceso y para generar insumos de trabajo, desde la Coordinación de Planes de Estudios de la FAUD, se llevaron a cabo encuestas a estudiantes y egresados/as, y se realizó un *focus group* con actores del medio social, productivo y gubernamental, respondiendo al espíritu participativo con el cuál se planificó el proceso.

Estos elementos, tuvieron el objetivo de recabar información relevante para el proceso, y en particular la encuesta a estudiantes, evaluar la situación de cursada de los estudiantes, conocer su percepción de acceso al ámbito laboral, detectar problemáticas respecto a contenidos, tiempos y metodologías, entre otros; y a su vez, receptar/considerar los aportes para el proceso. Respecto a la encuesta a egresados/as, se diagramó para recabar información referente a la percepción que tienen los/as egresados/as respecto a la formación recibida y el impacto que ha tenido en su empleabilidad, las demandas del medio laboral, factores específicos sobre la necesidad de la formación continua y por último, considerar sus aportes para el proceso. Por último, el *Focus Group* trabajó para abordar la percepción que tiene el medio sobre los/as

egresados/as de Diseño Industrial de la FAUD, el reconocimiento de la Disciplina, el desempeño de los/as profesionales en diferentes áreas, las demandas del medio laboral, y qué desafíos futuros imaginan.

En un cronograma de trabajo de 2 años, que comenzó durante 2022 y concluyó a fines de 2024, con la elevación del proyecto de plan de estudios a los órganos de evaluación y aprobación, la Comisión Técnica fué la encargada de coordinar el proceso junto con la Secretaría Académica y la Coordinación de Planes de Estudio y la Comisión Resolutiva se encargó de debatir y proponer los aspectos de actualización/cambio a los que arribó en relación a cada una de las problemáticas abordadas.

11.- Objetivos

Formar profesionales capaces de:

- Comprender la realidad global y local y su impacto en los procesos de diseño industrial, integrando los aspectos socioeconómicos, culturales y tecnológicos en las soluciones de diseño.
- Desarrollar habilidades de pensamiento crítico y creativo aplicadas al diseño industrial, permitiendo abordar problemas complejos con propuestas innovadoras y viables, adaptadas a los diferentes contextos de producción y uso.
- Participar en diversos ámbitos organizacionales, alcanzando altos niveles de eficiencia y competencia, contribuyendo al desarrollo y mejora de las organizaciones mediante la implementación de soluciones de diseño innovadoras.
- Asesorar organizaciones, participar en equipos interdisciplinarios y desempeñarse de manera independiente para realizar proyectos y producción de productos, sistemas de bienes, servicios y experiencias de uso contemplando los diferentes modos, escalas y complejidades de producción.
- Valorar los factores culturales, patrimoniales, sociales y ambientales en todas las etapas del proceso de diseño, buscando soluciones que sean socialmente responsables y ambientalmente sostenibles.
- Asumir el compromiso del desarrollo profesional y la formación continua a lo largo de la vida.

12.- Perfil del/la egresado/a

La persona egresada de la carrera Diseño Industrial de la FAUD está formada con una visión integral de la disciplina, destacando su interés por el desarrollo social y productivo, la investigación y la innovación. Posee profunda conciencia crítica en relación al desarrollo cultural, industrial y tecnológico, como así también de la incidencia de su actividad en el medio.

Quien egrese de la carrera estará capacitado/a para:

- Diseñar productos, sistemas de bienes, servicios y experiencias de uso, centrados en las personas, en el marco de un desarrollo sostenible.
- Ofrecer a diversos ámbitos organizacionales, servicios de diseño, que incluyan la creación y/o reformulación de productos, sistemas de bienes, servicios y experiencias de uso, los cuales pueden derivar en asesorías, auditorías y peritajes.
- Articular factores ambientales, socioculturales, económicos, normativos y organizacionales que intervienen en el diseño, desarrollo, producción y postproducción de productos, sistemas de productos, servicios y experiencias centrados en las personas.
- Desarrollar procesos de investigación del campo disciplinar del diseño industrial en diversos ámbitos organizacionales.
- Trabajar de manera colaborativa e integrada en diversos ámbitos organizacionales, gestionando la toma de decisiones relativas al proceso de diseño, en cualquiera de sus etapas.

13.- Competencias

No corresponde

1 C. Diseño curricular del plan de estudio

14.- Estructura curricular

N°	Año	Espacio curricular	Régimen de cursado	Modalidad	Carga horaria				CRE
					Horas lectivas semanales	Horas de interacción pedagógica (IP)	Horas trabajo autónomo (TAE)	Horas de trabajo total del estudiante (TTE).	
1	1	INTRODUCCIÓN A LOS SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN	TRIMESTRAL	PRESENCIAL	8	80	70	150	6
2	1	FÍSICA Y MATEMÁTICA APLICADA AL DISEÑO INDUSTRIAL	TRIMESTRAL	PRESENCIAL	5	50	75	125	5
3	1	INTRODUCCIÓN A LA CULTURA PROYECTUAL	TRIMESTRAL	PRESENCIAL	5	50	100	150	6
4	1	INTRODUCCIÓN A LA LÓGICA DE LA FORMA	SEMESTRAL	PRESENCIAL	5	100	125	225	9
5	1	FUNDAMENTOS DE MATERIALIZACIÓN	SEMESTRAL	PRESENCIAL	5	100	125	225	9
6	1	HISTORIA Y ANÁLISIS DE LA CULTURA PROYECTUAL	SEMESTRAL	PRESENCIAL	5	100	125	225	9
7	1	INTRODUCCIÓN AL PROCESO DE DISEÑO	SEMESTRAL	PRESENCIAL	8	160	240	400	16
8	2	SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN	SEMESTRAL	PRESENCIAL	5	75	100	175	7
9	2	MORFOLOGÍA	SEMESTRAL	PRESENCIAL	5	75	100	175	7
10	2	TEORÍA ARGUMENTATIVA DEL PROYECTO	SEMESTRAL	PRESENCIAL	5	75	50	125	5
11	2	INTRODUCCIÓN AL DISEÑO DE PRODUCTO	SEMESTRAL	PRESENCIAL	8	120	130	250	10
12	2	REPRESENTACIÓN AVANZADA	SEMESTRAL	PRESENCIAL	5	75	100	175	7
13	2	ERGONOMÍA Y DISEÑO	SEMESTRAL	PRESENCIAL	5	75	100	175	7
14	2	MATERIALIZACIÓN, ESTANDARIZACIÓN Y DETALLE	SEMESTRAL	PRESENCIAL	5	75	100	175	7
15	2	DISEÑO DE PRODUCTO	SEMESTRAL	PRESENCIAL	8	120	130	250	10

16	3	ERGONOMÍA Y PROCESOS	SEMESTRAL	PRESENCIAL	5	75	125	200	8
17	3	SEMIÓTICA DE LA FORMA	SEMESTRAL	PRESENCIAL	5	75	125	200	8
18	3	INVESTIGACIÓN Y CRÍTICA DEL PROYECTO	SEMESTRAL	PRESENCIAL	5	75	50	125	5
19	3	DISEÑO DE PRODUCTO SISTÉMICO	SEMESTRAL	PRESENCIAL	8	120	130	250	10
20	3	ELECTIVA I	SEMESTRAL	PRESENCIAL	3	45	55	100	4
21	3	GESTIÓN Y MARKETING	SEMESTRAL	PRESENCIAL	5	75	100	175	7
22	3	TECNOLOGÍAS DE SISTEMAS COMPLEJOS	SEMESTRAL	PRESENCIAL	5	75	125	200	8
23	3	DISEÑO Y DESARROLLO DE PRODUCTO SISTÉMICO	SEMESTRAL	PRESENCIAL	8	120	130	250	10
24	4	LEGISLACIÓN EN DISEÑO INDUSTRIAL	SEMESTRAL	PRESENCIAL	5	75	125	200	8
25	4	GESTIÓN TECNOLÓGICA ESTRATÉGICA	SEMESTRAL	PRESENCIAL	5	75	150	225	9
26	4	ELECTIVA II	SEMESTRAL	PRESENCIAL	3	45	55	100	4
27	4	PROYECTO INTEGRADOR DE DISEÑO INDUSTRIAL	ANUAL	PRESENCIAL	8	240	560	800	32
28	4	PRÁCTICA PROFESIONAL	SEMESTRAL	PRESENCIAL	8	120	55	175	7
Carga horaria TOTAL de la carrera:						2.545	3.455	6000	240
Carga horaria presencial:						2.545			
Carga horaria a distancia:						0			
Bachiller Universitario: En el marco de las RR 1691/2018, N° RESOL-2023-2601-APN-ME y/o la/s que se encuentre/n vigente/s.									
Otros requisitos obligatorios para la graduación:									
3 ó 4	IDIOMA	Debe ser acreditado para la graduación y se podrá realizar de manera flexible. Se podrá acreditar equivalencia en el marco de las ORD HCS N° 03/2019 y RES HCD N° 190/10, 222/11, 18/2022 y/o la/s que se encuentre/n vigente/s.							

1, 2, 3 ó 4	COMPROMISO SOCIAL ESTUDIANTIL	Son aplicables los requisitos establecidos en la Ordenanza 04-HCS-2016 y su reglamentación y/o la/s que se encuentre/n vigente/s.
-------------	-------------------------------	---

15.- Descripción de la estructura curricular adoptada

El Honorable Consejo Superior (HCS) de la UNC en su declaración N° 21/2015 contempla a la educación y el conocimiento como un bien público y un derecho humano personal y social en el marco de lo estipulado en la Ley N° 26.206, y establece la gratuidad de los estudios de grado y la prohibición de cualquier tipo de arancelamiento y de convenio que implique ofertar la educación como un servicio lucrativo. También prevé el ingreso libre e irrestricto, con el fin de evitar que los mecanismos de admisión se realicen a partir de procesos selectivos, excluyentes o discriminatorios.

Entendiendo al Plan de Estudios como el documento curricular en el que se organizan, con unidad y coherencia, los espacios curriculares con sus contenidos curriculares básicos, sus formatos propios (seminarios, talleres, otros) y experiencias (pasantías, trabajos de campo, otros) que garantizan la formación académica necesaria para alcanzar la titulación, el Plan de Estudios de la Licenciatura en Diseño Industrial, se estructura con las siguientes características:

15.1 Modelo de Organización.

15.1.1 Estructura general de la carrera.

15.1.2 Carga horaria y dedicación del estudiante.

15.1.3 Reconocimiento de trayectos.

15.2 Ciclos de formación

15.3 Campos de formación. Bloques de conocimiento.

15.4 Espacios curriculares.

15.5 Instancias de articulación.

15.1 Modelo de Organización

15.1.1 Estructura general de la carrera

La carrera “Licenciatura en Diseño Industrial” (LDI) tiene una duración de 8 semestres, o 4 años. El estudiantado realizará el cursado bajo modalidad presencial de los espacios curriculares y las actividades previstas en el Plan de Estudio.

La malla curricular se estructura en 3 ciclos, Introductorio, Medio y Superior/Profesional, que se detallan en el punto 15.2. El primer año de la carrera, posee la particularidad de incluir el ciclo introductorio en un primer trimestre, y el comienzo del ciclo medio.

El presente plan de estudios, se estructuró **centrado en el estudiante** y contemplando la función docente, en base a lineamientos institucionales. De aquí se desprenden particularidades como:

- El estudiante no cursa más de 4 asignaturas en paralelo por semestre.
- Distribución de carga horaria con 5 horas de cursado presencial máximo por día.
- Equiparación de carga horaria por semestres.
- Adhesión al sistema de créditos, respetando 60 créditos anuales y contemplando la carga de dedicación del estudiante por fuera de la facultad.
- Incorporación de espacios curriculares acordes a las demandas del medio y resultantes del proceso de relevamiento (Gestión y Marketing, Práctica profesional)
- Actualización de contenidos curriculares básicos.
- Diseño de estructura curricular con formato espiralado, escalando en complejidades en la adquisición de capacidades, habilidades y destrezas.

A su vez, en el marco de la RR 1691/2018 y RS 2601/2023, se establecen los requisitos para acceder al título intermedio de Bachiller Universitario.

15.1.2 Carga horaria y dedicación del estudiante

La carrera posee una carga horaria de 2.545 horas lectivas totales (horas de docencia o interacción docente-estudiante) todas ellas bajo modalidad de cursado presencial. A su vez, en función de lo mencionado en el ítem 15.1.1, el plan está estructurado de modo que cada estudiante no curse más de 5 horas por día, ya que las asignaturas de carácter proyectual con 8 horas semanales, distribuyen su carga horaria de cursado en 2 días por semana. El plan se diseñó considerando la internacionalización del currículum, por lo que se incorporó el sistema de créditos y respecto al régimen de cursado, todas las asignaturas poseen carácter de semestrales, las del ciclo introductorio trimestrales, y el trabajo integrador es el único con carácter de anual.

Las horas de trabajo autónomo detalladas en el punto 14 (considerándose como las horas adicionales a las de docencia o interacción docente-estudiantes que el estudiante dedica para alcanzar los objetivos de aprendizaje) se distribuyen según la particularidad de cada asignatura, y su ubicación en la malla curricular, contemplando un modelo de estudiante que demanda mayor dedicación de interacción con el docente sobre el comienzo de la carrera, y que adquiere mayor autonomía en los ciclos superiores. Esta distribución, se realizó respetando los parámetros de la RM 2598-23 ANEXO, para las carreras de grado del art. 42.

La carrera posee un total de 240 créditos, considerando 1 CRE= 25 horas de trabajo total del/la estudiante (sumatoria de las horas de interacción pedagógica más el tiempo de trabajo autónomo), lo que otorga 6.000 horas de dedicación total del estudiante para la graduación.

La Licenciatura en Diseño Industrial, no posee carga horaria a distancia.

15.1.3 Reconocimiento de trayectos

Se utilizará el Sistema Argentino de Créditos Académicos Universitarios (SACAU) aprobado por Resolución 2598/2023 - RESOL-2023-2598-APN-ME, contemplando las horas de trabajo total del/la estudiante además de la carga horaria de interacción pedagógica, con el objetivo de agilizar los procesos de reconocimiento entre carreras, o el que a futuro aprueben los órganos correspondientes.

La graduación de la Licenciatura en Diseño Industrial se obtiene con una carga horaria de 2.545 horas reloj de interacción pedagógica y 240 CRE distribuidas en los 8 semestres ó 4 años en donde los/as estudiantes realizan el cursado de los espacios curriculares y las actividades previstas en el Plan de Estudio. Se reconocerán trayectos formativos de las Carreras afines; y/o lo que la Comisión de Pases y Equivalencias de la institución considere equivalentes, además de las equivalencias directas que se aprueben como anexo al plan de estudios en diferente acto administrativo.

15.2 Ciclos de formación

El Plan de Estudios de la Licenciatura en Diseño Industrial se organiza en tres Ciclos: Introdutorio, Medio y Superior/Profesional.

El **Ciclo Introdutorio**, está constituido por el primer trimestre de la carrera, e integra contenidos básicos de Sistemas de Representación, Ciencias Básicas (Física y Matemática) y una Introducción a la Cultura Proyectual. Estos conocimientos introducen al estudiantado a la disciplina e instrumentan las herramientas básicas para el desarrollo de la carrera promoviendo la integración de los contenidos.

En concordancia con la RHCS N° 334/90 y sus modificatorias, la metodología básica del ciclo es el aprendizaje activo, reflexivo y creativo, adiestrando en la metodología del aprendizaje universitario y específico de la disciplina.

El **Ciclo Medio**, constituido por los semestres 2, 3, 4 y 5 de la carrera se enfoca en la instrumentación y práctica necesaria mínima para la formación del oficio de Diseñador/a Industrial en crecientes niveles de complejidad bajo un currículum espiralado. En este ciclo, se cursan y culminan las asignaturas de carácter instrumental y se entiende como la etapa donde deberán cumplimentarse los contenidos básicos formativos que determinarán los alcances de la profesión con el ciclo profesional.

Por último, el **Ciclo Superior/Profesional**, está constituido por los semestres 6, 7 y 8 de la carrera, y conforman el trayecto final de la Licenciatura. En esta etapa, se profundiza la dedicación hacia las asignaturas proyectuales, y se acerca al estudiante al ejercicio del rol profesional dentro de la estructura académica de grado, a través de la práctica profesional, la complejidad creciente de las asignaturas proyectuales y la legislación de la

profesión. Esto se complementa con la orientación hacia una pre especialidad a partir de las asignaturas electivas que profundizan contenidos en áreas de interés del/la estudiante.

15.3 Campos de formación. Bloques de conocimiento

El plan de estudios de la Licenciatura en Diseño Industrial, representa un cambio de paradigma en cuanto a su estructura de campos de formación; mientras que el plan 1989 se estructuró en base a una clasificación por Áreas Disciplinarias, el presente plan se trabajó por Bloques de Conocimiento. Se entiende a las Áreas como unidades académicas divididas en campos de conocimientos que agrupan los contenidos curriculares, según su afinidad disciplinar, y las asignaturas, en las que se dictan y desarrollan; estas representaban una lógica estanca de la disciplina en particular.

La estrategia adoptada de **Bloques de Conocimiento**, responde a la necesidad de pensar la estructura curricular desde la capacidad que se procura que el estudiante desarrolle. Los bloques de conocimiento como tal, se definen como un conjunto de conocimientos que deben ser adquiridos por los/as estudiantes, para alcanzar determinadas capacidades. Se estructuran siguiendo una organización de trayectos necesaria para desarrollar la habilidad o destreza seleccionada. El aprendizaje basado en la cohesión de bloques de conocimientos permite la integración, que se obtiene cuando el estudiante interconecta los bloques a través de trayectorias de aprendizaje. De esta manera, cada asignatura deja de pertenecer a un área estanca, y comienza aportar a diversos bloques de conocimientos según sus contenidos curriculares básicos.

El plan de estudios se estructura de esta manera, en 4 Bloques de Conocimientos:

- Bloque 1: Crítico reflexivo.
- Bloque 2: Procesos Proyectuales.
- Bloque 3: Conocimientos Instrumentales.
- Bloque 4: Gestión y producción.

El **Bloque Crítico Reflexivo**, refiere al desarrollo de las capacidades de estudio, análisis, y observación de las situaciones de diseño, para comprender los paradigmas actuales y poder ponerlos en crisis. Las finalidades de este bloque son la posibilidad de generar innovación y la comprensión y diagnóstico de la realidad contextual para el reconocimiento de la profesión como transformador cultural. Implica una reflexión profunda sobre el Diseño Industrial como profesión y su impacto sobre la sociedad.

Se entiende al **Bloque Procesos Projectuales** como el conjunto de saberes y conocimientos relativos a las etapas, fases, momentos, acciones, procedimientos, herramientas e instrumentos, que se articulan, transfieren y sintetizan para el desarrollo de productos, sistemas de bienes, servicios y experiencias de uso. El objetivo de este bloque de conocimientos es poner en práctica e interiorizar el Proceso proyectual desde el abordaje de una situación, la comprensión de la complejidad de sus variables, las acciones de diseño a realizar y la toma de decisiones para llevarlo a cabo.

El **Bloque de Conocimientos Instrumentales**, se reconoce como el conjunto de saberes expresivo-comunicacionales y técnico-normativos implicados en procesos y proyectos de diseño industrial. Esto incluye procedimientos, herramientas y metodologías que permiten transferir los contenidos teóricos a conocimientos operativos concretos, a través de métodos y técnicas que aporten un andamiaje a las etapas del proceso proyectual de diseño industrial.

En lo referente al **Bloque de Gestión y Producción**, se interpreta que la gestión en el diseño implica poner en práctica las acciones de planificar, organizar, dirigir, coordinar y controlar, recursos materiales, tecnológicos, económicos, de tiempo y capital humano con responsabilidad ambiental, social, política, jurídica, económica y ética. El objetivo del bloque es comprender los diversos circuitos de gestión en los que está involucrado el proyecto de diseño (abastecimiento, logística, producción, control de calidad, distribución, marketing y ventas, entre otros) y reconocer, valorar y seleccionar los recursos y métodos de producción para llevarlo a cabo desde un enfoque sostenible.

Por último, cabe destacar que las comisiones de trabajo definieron que la **ética profesional**, sea una dimensión transversal a la totalidad de las asignaturas del Plan de Estudios, por lo que no se definió como un bloque específico. La ética profesional requiere tener conocimiento de los límites

y/o alcances de la profesión y el campo legal del ejercicio profesional. Aquí se deben desarrollar capacidades ligadas a la responsabilidad multidimensional de la actividad profesional en el contexto.

15.4 Espacios curriculares

El plan de estudios de la Licenciatura en Diseño Industrial se compone de **28 espacios curriculares, 26 obligatorios y 2 electivos**.

La **Práctica Profesional** es una experiencia práctica que el/la estudiante realiza individual y obligatoriamente dentro del Plan de Estudios, en tareas relacionadas al Título de Licenciado/a en Diseño Industrial. Como Práctica Profesional con carácter de asistida, se llevará a cabo en instituciones públicas o privadas, sectores productivos y/o de servicios o en proyectos concretos que para tal fin desarrolle la FAUD. En todos los casos de las modalidades propuestas, las tareas de práctica se realizarán en el seno de una Entidad Receptora, externa a la FAUD, y contará con la supervisión de ambas partes a través de un banco de docentes tutores que dispondrá la facultad. La reglamentación específica se aprobará en acto administrativo específico.

Las **Asignaturas Electivas** constituyen un enriquecimiento del Plan, al ampliar la oferta de conocimientos, con un sentido de orientación y profundización curricular. La oferta se conformará de propuestas afines al campo disciplinar y el/la estudiante podrá seleccionarlas al momento de inscribirse dentro del banco de ofertas aprobados anualmente en el HCD o en acuerdo con la comisión de pases y equivalencias en cualquier otra institución que ofrezca carreras de grado a nivel nacional o internacional. Las mismas garantizan flexibilidad para su actualización según las necesidades disciplinares.

El **Proyecto Integrador de Diseño Industrial** constituye la asignatura proyectual de mayor complejidad, acercándose al ejercicio profesional dentro de un ámbito académico de grado, con diferentes enfoques de diseño industrial aplicados en diversos ámbitos organizacionales.

Dentro de los **requisitos obligatorios para la graduación**, que no aportan carga horaria al plan y en el marco de la normativa institucional vigente, se encuentran el **Idioma** y el **Compromiso Social Estudiantil**.

El **módulo de Idioma** debe ser acreditado y se podrá realizar de manera flexible en cualquier momento de la carrera. Se podrá acreditar equivalencia en el marco de las ORD HCS N° 03/2019 y RES HCD N° 190/10, 222/11, 18/2022 y/o la/s que se encuentre/n vigente/s.

Para el **Compromiso Social Estudiantil**, son aplicables los requisitos establecidos en la Ordenanza 04-HCS-2016 y su reglamentación y/o la/s que se encuentre/n vigente/s.

Los espacios curriculares de la carrera desarrollan distintas estrategias pedagógico - didácticas basadas en una programación de actividades cuyo objetivo es estimular la expresión gráfica, oral y escrita, la creatividad, el desarrollo de la capacidad de concreción, abstracción y la participación de los/as estudiantes. Como metodologías se incorporan la exposición dialogada, estudio de casos y trabajo autónomo de los/as estudiantes.

Se refuerza la modalidad del aula-taller como metodología de enseñanza con formato grupal e involucrando la interacción y el intercambio entre docentes y estudiantes. Las actividades de proyecto, correcciones grupales, clases específicas, elaboración de conclusiones, se constituyen en formas de construcción del conocimiento compartido. El formato taller es un espacio de producción y de reflexión permanente sobre las ideas, los criterios que orientan la resolución del proyecto y las propias elaboraciones de los/as estudiantes.

15.5 Instancias de articulación

La carrera prevé instancias de articulación horizontal y vertical entre los distintos espacios curriculares.

La articulación vertical está dada por la relación entre asignaturas que forman parte de un mismo trayecto formativo, que comparten un mismo eje temático o aportan a un mismo bloque de conocimiento. Las cátedras deben organizar el diseño de sus actividades e instancias de aprendizaje de manera coordinada a fin de promover el desarrollo de capacidades de manera progresiva, en correspondencia con el formato de currículum espiralado. Esta vinculación se llevará a cabo a través de talleres de articulación disciplinar.

La articulación horizontal se promueve principalmente entre asignaturas de distintos ejes temáticos, que pueden o no encontrarse en el mismo semestre de la carrera y se realizan en instancias de coordinación de nivel. A su vez, la facultad posee instancias de exposición y reflexión de la producción de las cátedras en jornadas como Al Fin Fin Al, que son insumos para la articulación.

Las instancias de articulación horizontal y vertical de la carrera serán propuestas y aprobadas por acto administrativo independiente.

16.- Contenidos Mínimos de los espacios curriculares obligatorios

INTRODUCCIÓN A LOS SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN: Herramientas básicas para la expresión analógica y digital. Introducción a la representación bidimensional y tridimensional del objeto y la figura humana. Representación analítico reflexiva.

FÍSICA Y MATEMÁTICA APLICADA AL DISEÑO INDUSTRIAL: Principios físicos y matemáticos aplicados al diseño industrial; Trigonometría; Polígonos; Razones y Proporciones, Escala aritmética; Sistemas de Coordenadas; Secciones Cónicas; Poliedros. Cuantificación; Materia y energía; Estática en productos; Cinemática; Presiones; Ondas.

INTRODUCCIÓN A LA CULTURA PROYECTUAL: Definición epistemológica del diseño. Diseño Industrial y sociedad. Las Ciencias Sociales y sus aportes al proyecto de diseño. Introducción al proceso proyectual.

INTRODUCCIÓN A LA LÓGICA DE LA FORMA: Diseño y forma de un producto. Lectura y producción de formas. Sistemas clasificatorios y variables de la forma. Organizaciones de formas.

FUNDAMENTOS DE MATERIALIZACIÓN: Introducción a fabricación en contexto. Ciencia, técnica, principios físicos, químicos, y mecánicos. Pieza, módulo y serie. Materiales naturales y derivados. Propiedades. Tipología lineal y laminar, 1 y 2 ejes de transformación en estado sólido, plástico y líquido. Introducción al diseño para ensamble mono material y dos materiales. Ciclo de vida, impacto ambiental.

HISTORIA Y ANÁLISIS DE LA CULTURA PROYECTUAL: Cultura, producción y diseño en Argentina, América y el mundo. Diseño en la cultura decimonónica. Diseño en la cultura moderna. Diseño en la cultura posmoderna.

INTRODUCCIÓN AL PROCESO DE DISEÑO: Introducción a los procesos de diseño. Etapas, metodologías proyectuales, herramientas e instrumentos para cada etapa. Aplicación y transferencia al diseño de producto.

SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN: Herramientas de representación analógica y digital. Comunicación bidimensional y tridimensional. Representación Técnica Normalizada.

MORFOLOGÍA: Lenguajes y sistemas morfogenerativos. Manifestaciones superficiales en productos. Relaciones morfológicas entre el producto y su entorno.

TEORÍA ARGUMENTATIVA DEL PROYECTO: Diseño en la contemporaneidad. Paradigmas y debates disciplinares. Producto, sistemas de productos, servicios y experiencias. Contextos y problemáticas del diseño.

INTRODUCCIÓN AL DISEÑO DE PRODUCTO: Introducción al diseño de producto y sus procesos. Definición de situación problemática de diseño y sus elementos.

REPRESENTACIÓN AVANZADA: Representación digital avanzada de modelado 3D, renderizado y animación. Gestión de herramientas de simulación y verificación.

ERGONOMÍA Y DISEÑO: Ergonomía para el diseño. Sistema Ergonómico. Antropometría y biomecánica aplicadas al desarrollo de productos. Diseño de Interfaces. Cognición y emociones que influyen en los factores ergonómicos. Diseño Centrado en la Persona.

MATERIALIZACIÓN, ESTANDARIZACIÓN Y DETALLE: Sistemas de fabricación estandarizada, cerrada, abierta; personalización. Arquitectura de producto, piezas y moldes. Materiales artificiales y sintéticos. Tipología volumétrica, 2 y 3 ejes de transformación, estado sólido, plástico y líquido. Ensamble y desensamble mono y múltiples materiales. Sostenibilidad, resiliencia e impacto ambiental.

DISEÑO DE PRODUCTO: Procesos, métodos y herramientas proyectuales para el diseño de productos. Diseño y sistematización de productos. Enfoques aplicados al diseño de producto.

ERGONOMÍA Y PROCESOS: El proceso de Diseño y el Proceso Ergonómico. Ergonomía en el Diseño de Procesos y Producción. Metodología Ergonómica como herramientas para el proceso de diseño. Evaluación Ergonómica de Productos.

SEMIÓTICA DE LA FORMA: Semiótica y Diseño. Lenguaje, sistemas de producción y significación de la forma. Retórica y diseño.

INVESTIGACIÓN Y CRÍTICA DEL PROYECTO: Crítica del diseño en la contemporaneidad. Investigación proyectual. Disciplina, interdisciplina y transdisciplina.

DISEÑO DE PRODUCTO SISTÉMICO: Procesos, métodos y herramientas proyectuales para el diseño de productos sistémicos. Concepto de sistema y su implementación en el diseño de productos.

ELECTIVA I: Las asignaturas electivas constituyen un enriquecimiento del Plan, al ampliar la oferta de conocimientos, con un sentido de orientación y profundización curricular. La oferta se conformará de propuestas del campo disciplinar del diseño de productos, la sociología, inclusión en el diseño, el mobiliario, la investigación en el diseño, modelística, entre otras. El/la estudiante podrá seleccionarlas dentro del banco de ofertas aprobados anualmente en el HCD o en acuerdo con la comisión de pases y equivalencias en cualquier otra institución que ofrezca carreras de grado a nivel nacional o internacional.

GESTIÓN Y MARKETING: Organizaciones y empresa. Gestión y proceso administrativo. Relación entre proceso mercadotécnico y el proceso de diseño. Marketing y diseño. Análisis de mercado y contexto.

TECNOLOGÍAS DE SISTEMAS COMPLEJOS: Sistemas complejos de fabricación estándar y emergentes. Procesos aditivos y sustractivos 3 y 4 ejes, estado sólido, plástico y líquido. Modificación de propiedades. Sistemas funcionales complejos, mecánicos, electromecánicos, electrónicos, neumáticos, hidráulicos, robotizados. Ensamble y desensamble. Ajustes y tolerancias. Calidad. Normativas. Validación, prototipos y pre serie.

DISEÑO Y DESARROLLO DE PRODUCTO SISTÉMICO: Producto sistémico. Diseño y desarrollo de productos para la industria y su abordaje operativo.

LEGISLACIÓN EN DISEÑO INDUSTRIAL: Propiedad intelectual e industrial en Argentina. Tratados internacionales. Protección de las formas innovativas, funcionales y ornamentales. Secreto Industrial y confidencialidad. Contratos. Presupuesto.

GESTIÓN TECNOLÓGICA ESTRATÉGICA: Tecnologías de Gestión en contexto. Cadena de Valor. Organizaciones productivas. Enfoque sistémico. Proyecto, producto y sistema de producción. Proyecto. Evaluación y ciclo de vida. Gestión de producción. Tipologías. Manufactura competitiva. Tecnología de grupos. Producto competitivo. Valor y Costo. Vida útil. Impacto ambiental. Normativas. Diseño para Mantenimiento y Re fabricación.

ELECTIVA II: Las asignaturas electivas constituyen un enriquecimiento del Plan, al ampliar la oferta de conocimientos, con un sentido de orientación y profundización curricular. La oferta se conformará de propuestas del campo disciplinar del diseño de productos, la sociología, inclusión en el diseño, el mobiliario, la investigación en el diseño, modelística, entre otras. El/la estudiante podrá seleccionarlas dentro del banco de ofertas aprobados anualmente en el HCD o en acuerdo con la comisión de pases y equivalencias en cualquier otra institución que ofrezca carreras de grado a nivel nacional o internacional.

PROYECTO INTEGRADOR DE DISEÑO INDUSTRIAL: Procesos, métodos y herramientas proyectuales para el abordaje integral al diseño de productos, sistemas, servicios y experiencias de uso. Enfoques de diseño industrial aplicados en diversos ámbitos organizacionales. Diseño y Complejidad.

PRÁCTICA PROFESIONAL: Es una experiencia práctica que el/la estudiante realiza individual y obligatoriamente dentro del Plan de Estudios, en tareas relacionadas al Título de Licenciado/a en Diseño Industrial. Los contenidos pertinentes son todos los de la carrera, emergentes y específicos de acuerdo a la modalidad adoptada. Como Práctica Profesional, se llevará a cabo en instituciones públicas o privadas, sectores productivos y/o de servicios o en proyectos concretos que para tal fin desarrolle la FAUD. En todos los casos de las modalidades propuestas, las tareas de práctica se realizarán en el seno de una Entidad Receptora, externa a la FAUD, y contará con la supervisión de ambas partes.

17.- Sistema de correlatividades

El plan de correlatividades será aprobado por acto administrativo independiente.

1 D. Condiciones de ingreso, requisitos de cursado, permanencia y egreso

18.- Condiciones de ingreso

Para inscribirse a la carrera, se deberá cumplir con las exigencias del Art. 7 de la Ley de Educación Superior 24.521.

- Contar con estudios secundarios completos, en los plazos acordes a la reglamentación vigente en la UNC.
- En caso de estudiantes extranjeros será necesario cumplimentar con los requisitos establecidos Ord. HCS N° 5/2023 o la que se encuentre vigente.
- Para mayores de 25 años, que no hayan finalizado sus estudios secundarios, excepcionalmente podrán ingresar a estudiar la carrera siempre y cuando cumplan con los requisitos de la Ord. HCS N° 6/2019 o la que se encuentre vigente.

19.- Requisitos de cursado y permanencia

Las condiciones de permanencia y régimen del/la estudiante son las establecidas en el reglamento de enseñanza específico de la carrera aprobado en diferente acto administrativo.

En los casos que corresponda, las asignaturas pueden aprobarse por equivalencia directa con las de las carreras que figuran en el Cuadro de Equivalencias aprobado en diferente acto administrativo.

Estudiantes de otras universidades que soliciten pases y equivalencias, podrán reconocerse hasta el máximo de asignaturas permitido por el Art. 92 del Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba.

20.- Requisitos de egreso

Para la obtención del título de Licenciado/a en Diseño Industrial es requisito:

- Aprobar la totalidad de las asignaturas y actividades curriculares establecidas en el plan de estudios.
- Acreditar 240 créditos establecidos en el plan.
- Cumplir con los requisitos obligatorios para la graduación, tales como el Idioma y el Compromiso Social Estudiantil, según Ordenanza 04-HCS-2016 y su reglamentación y/o la/s que se encuentre/n vigente/s.

1 E. Implementación del plan de estudio

21.- Seguimiento del plan de estudio

El seguimiento del plan de estudios se realizará a través de una Comisión de Evaluación y Seguimiento del Plan de Estudios de la Carrera, integrada por representantes de diferentes claustros de la carrera, con estructura de funcionamiento e integrantes propuestos por la secretaría académica y aprobado por acto administrativo correspondiente.

El seguimiento se centra en el análisis de los procesos de enseñanza y aprendizaje, el personal docente, estudiantes, recursos de infraestructura y administrativos, su respectiva coordinación y la evaluación de funcionamiento en base a indicadores. Para esto se cuenta con las siguientes herramientas: encuesta obligatoria a estudiantes de la carrera, sistema de control de gestión docente, anuario estadístico de la UNC, informes de sistemas de gestión de estudiantes y docentes e informes estadísticos de la carrera a requerimiento.

Los/as integrantes, pueden además implementar herramientas ad hoc, como encuestas a docentes, estudiantes y graduados/as a fin de determinar dificultades y proponer mejoras continuas al proceso formativo.

Asimismo, la unidad académica cuenta con un equipo técnico-pedagógico que puede acompañar estos procesos y además, solicitar el acompañamiento y asesoramiento de la Unidad Central de Evaluación Institucional y Acreditación de Carreras de Grado de la UNC.

22.- Factibilidad económica

Respecto al plantel docente:

La carrera cuenta con los recursos humanos necesarios formados y disponibles que pertenecen al actual plantel de la Unidad Académica.

Respecto a la infraestructura disponible y equipamiento de la Facultad:

Las actividades de la FAUD se desarrollan en tres edificios principales: un edificio ubicado en Ciudad Universitaria (Haya de la Torre s/n) donde se desarrollan la totalidad de las actividades de las carreras de grado; otro edificio en el centro de la ciudad de Córdoba (Av. Vélez Sarsfield 264) donde se desempeñan actividades de posgrado, administrativas y de extensión e investigación, y a su vez, en el tercer edificio ubicado también en la sede Ciudad Universitaria donde se encuentra el CIAL (Centro de Investigaciones Acústicas y Luminotécnicas), un Instituto de la FAUD con infraestructura y equipamiento que posibilitan la aplicación de diversos conocimientos adquiridos durante el cursado relacionados con la acústica y luminotecnia, y funciona como laboratorio de ensayos y prácticas.

El edificio principal, ubicado en Ciudad Universitaria se encuentra en proceso de ampliación y tiene una superficie total de 16.128m². El edificio Sede Centro, se encuentra en refacción y tiene una superficie cubierta total de 5.941m², que incluye un centro cultural, espacios de exposición, centros e institutos de investigación y aulas de posgrado y extensión. La FAUD cuenta con aulas teóricas (de diferentes capacidades) y aulas taller que se adaptan a las modalidades de enseñanza y aprendizaje de las diferentes asignaturas.

A su vez, cuenta con equipamiento informático como computadoras, cámaras, micrófonos, tablets, tabletas digitalizadoras y proyectores entre otros, para ser utilizados en las instalaciones de ambas sedes.

Posee a su vez aulas/espacios para la práctica con especificidad en la Sede Ciudad Universitaria, adaptados para la realización de actividades prácticas fuera de los espacios habituales de las aulas taller, como el Taller de Maquetería, Playón de Prácticas Constructivas y Talleres de Informática. Desde el año 2018 y hasta la actualidad, se realizó la ampliación del Taller de Maquetería, que incluyó refacciones edilicias para ampliar su capacidad, mejorar las instalaciones y se adquirió y actualizó equipamiento incluyendo routers, impresoras 3D y herramienta para prácticas disciplinares, entre otros. La biblioteca de grado se ubica en la Sede Ciudad Universitaria y la correspondiente al posgrado en la Sede Centro.

Por último, cabe destacar que el CIAL, cuenta dentro de sus instalaciones, con cámaras para estudios acústicos de laboratorio, cámaras de transmisión y recepción y cámara anecoica para la evaluación de materiales, y dispositivos acústicos. El instrumental existente en el centro, gran parte de última generación, posibilita la realización de mediciones acústicas y luminotécnicas, para diferentes evaluaciones.

Por lo antes mencionado, y contemplando que desde el 1990 se dicta la actual carrera en la Unidad Académica, no se necesitan recursos adicionales ya que se cuenta con los medios necesarios para la implementación del nuevo plan.

23.- Plan de transición (excluyente para el caso de modificación del plan de estudio)

El plan de transición no se incluye en el presente plan y será aprobado por acto administrativo independiente.

Sección 2: Carreras con opción pedagógica y didáctica a distancia

2 A. Infraestructura, seguridad informática y áreas involucradas

No corresponde por no tener opción pedagógica y didáctica a distancia



Universidad Nacional de Córdoba
2024

**Hoja Adicional de Firmas
Informe Gráfico**

Número:

Referencia: PLAN DE ESTUDIOS

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 30 pagina/s.